

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:12 doce horas, con veintidós minutos del día 17 de febrero de 2015, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, y la Regidora Ma. Del Carmen Mendoza Flores, como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano, la cual se llevó en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente, en la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, recordándoles, que como es una comisión conjunta, en su momento hará lo propio la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Regidor Héctor Javier Hernández González, *presente*; Regidora Beatriz Ramírez Alcocer, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Beatriz Gómez Tolentino, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidora María del Carmen Mendoza Flores, *presente*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

La Regidora María Elizabeth Cruz Macías; hizo llegar oficio 0100/010/2015 mediante el cual informó que por motivos de compromisos agendados con antelación no asistirá a esta Sesión.

Existe quórum para la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, siendo las 12:12 doce horas, con veintidós minutos, para desahogar esta Sesión conjunta de trabajo correspondiente al día 17 de febrero de 2015 dos mil quince, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Le doy el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES: Gracias Presidente. Buenos días a todos los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano, voy a verificar si existe quórum de los integrantes de esta Comisión:

Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, *presente*; Regidora Beatriz Ramírez Alcocer, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidora Beatriz Gómez Tolentino, *presente*; Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz; José Antonio de la Torre Bravo, presentó su justificante; Elizabeth Cruz, igual; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Andrea Margarita Márquez Villarreal, *presente*; Regidor Héctor Javier Hernández González, *presente*; y su servidora como Presidenta de la Comisión, existiendo quórum, se declara formalmente iniciada esta Comisión, para desahogar esta Sesión conjunta de trabajo correspondiente al día 17 de febrero de 2015 dos mil quince.

Propongo el siguiente orden del día...

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Así es, propondríamos entonces el siguiente orden del día:

A Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.

B Análisis y Aprobación en su caso, de las Actas correspondientes a las sesiones de fecha 10 de diciembre de 2014 y 4 de febrero de 2015.

C. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen, del cual se solicita la dispensa de ser circulado con 36 horas de anticipación, en virtud de tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, de conformidad con el artículo 31 fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en virtud de derivarse del cumplimiento de una sentencia de Amparo.

1.- Expediente 313/11, Se resuelve la solicitud de los C.C. José Antonio Díaz y Raquel Castillejos Campo, con relación a una afectación al predio de su propiedad conocido como "El Zurco" y anexas, ubicado en la orilla sur de la Villa de Zapopan,

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

por la prolongación de la calle Matamoros, en su carácter de propietarios, según consta en Escritura Pública número 7,918 del Tomo XXIV de fecha 4 de octubre de 2001, pasada ante la fe del Notario Público 50 Licenciado Agustín Ibarra García de Quevedo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

D. Asuntos Generales

Está a su consideración el orden del día, ¿alguien tiene alguna observación? Entonces, les consulto, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, en votación económica favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Entonces, en el **Punto A del Orden del Día**, ya constatamos que existe quórum para que las Comisiones estén sesionando válidamente, en el **Punto B del Orden del Día**, pasaríamos en el caso de la Comisión de Hacienda al análisis y aprobación en su caso de las actas correspondientes a las sesiones de fechas 10 de diciembre de 2014 y 04 de febrero de 2015.

Damos cuenta de la presencia de la Regidora Alejandrina Zambrano.

Les preguntaría a los integrantes de la Comisión de Hacienda, si podemos omitir la lectura de estas actas, ya que fueron previamente circuladas.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ: ¿Se pueden someter a votación de manera diferenciada?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Sí, con todo gusto. ¿Están de acuerdo en que podamos dispensar la lectura? En votación económica favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Entonces, ahora sí, someteré a votación, de manera separada cada una de ellas. Primero, sometería a votación, el acta correspondiente al 10 de diciembre de 2014. Aquellos que estén por aprobarla, favor de levantar la mano. **APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ Y BEATRIZ RAMÍREZ ALCOCER.**

Pasaríamos ahora a la siguiente acta, esta es del 04 de febrero de 2015, aquellos que estén por aprobarla, en votación económica favor de levantar la mano.

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

APROBADO.

Antes de pasar al **Punto C del Orden del Día**, le cedo el uso de la voz a la Regidora Maricarmen Mendoza, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, para efecto que pueda desahogar su orden del día.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES: Gracias Presidente, propongo a ustedes, señoras y señores Regidores, la omisión de la lectura de la orden del día de la Comisión que presido, Desarrollo Urbano, por lo que en votación económica, les pregunto si se aprueba, **APROBADO.**

A continuación someto a su consideración el contenido de la orden del día para la sesión del día de hoy. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo, queda **APROBADA.**

Con relación al **Punto A del Orden del Día**, que ya se ha constatado que existe quórum legal para sesionar válidamente. Con relación al **Punto B**, el análisis y aprobación del proyecto de dictamen del expediente 313/11, me permito someter primeramente a su consideración el presente asunto como de obvia y urgente resolución, y como consecuencia, la dispensa de circular el dictamen con 36 horas de anticipación, conforme lo establece el artículo 31, fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en virtud de tratarse del cumplimiento a una sentencia de amparo. Por lo cual se somete a votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo. **APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE AUGUSTO VALENCIA.**

Cedo el uso de la palabra al Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: En el mismo sentido, para desahogar el **Punto C del Orden del Día** de la Comisión de Hacienda y el Punto B, que ya comentó la Regidora Maricarmen Mendoza, de la Comisión de Desarrollo Urbano, me permito someter primeramente a su consideración el presente asunto como de obvia y urgente resolución, y como consecuencia, la dispensa de circular el dictamen con 36 horas de anticipación, conforme lo establece el artículo 31, fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en virtud de tratarse del

cumplimiento a una sentencia de amparo. Si están a favor de esto, favor de levantar la mano en votación económica. **APROBADO.**

Ahora sí, vamos a hablar sobre el contenido del proyecto, básicamente, me gustaría conocer si hay alguna observación por parte de Ustedes, y si la hay, que pueda ser solventada por la Dirección de Integración.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ: Lo que a mí me preocupa, es que es la segunda ocasión en este mes, que hay que sesionar de manera urgente para atender un asunto de un juicio de derecho de petición, yo creo que algo no está funcionando en algún área de la Sindicatura, que permanentemente, está, por lo menos en este mes, en dos ocasiones. Es algo que podrían prever, son juicios que tienen ya tiempo, entiendo que el dictamen o la propuesta para resolución, ya estaba desde hace tiempo y tenemos que esperar una sentencia para sea una obligación de las Comisiones tener que sesionar sin que la Sindicatura tenga una atención previa del asunto, para evitar que lleguen hasta la sentencia que nos obligue, si son derechos de petición, creo que lo menos que podríamos exigirle a la Sindicatura es que nos informe, todos los juicios de derechos de petición que tiene, para tratar de resolverlos sin que el peticionario tenga que acudir a la instancia judicial, gastar en que le resuelvan los tribunales, echar a andar todo el aparato de justicia, para que el Ayuntamiento le diga algo al solicitante. Si son estrategias legales de dilatación, creo que es muy mal por parte de la Sindicatura que esté haciendo eso. Si es falta de información, lo dudo, porque el dictamen estaba listo ya desde hace tiempo, pues esa petición.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Aquí son dos temas, el primero, siempre hemos procurado en esta administración, velar por los intereses del Municipio, llegan un sin fin de exigencias ciudadanas y de particulares, pidiendo siempre indemnizaciones o compensaciones por diferentes situaciones, lo primero que buscamos es proteger el patrimonio municipal, que efectivamente, si nos asiste la razón, tenemos que hacer valer nuestros argumentos, esto significa que en ocasiones, las charlas, negociaciones o procesos, tomen algún tiempo. Este es un tema donde no nos habíamos puesto de acuerdo con el particular, porque el Municipio argumenta una cosa, el particular otra, y en ese proceso de diálogo, el particular simplemente se desespera, y se dice, ya díganme si sí o si no, y entonces se va a exigir este derecho que tiene los ciudadanos, el



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

derecho de petición.

La segunda, y esto lo quiero decir muy directamente, yo deliberadamente, no he traído muchos temas que tengan que ver con el pago a particulares, hasta que estén completamente integrados y que busquemos que efectivamente los pagos que se van realizar, estén fundamentados en las negociaciones, en el Pleno, yo recuerdo muchas observaciones por parte de los Regidores, donde dicen, oye, por qué estamos pagando, si pudimos hacer un convenio, u otras acciones jurídicas tendientes a no terminar pagando ocho millones, como fue en el caso de las Torres, o el ejido que nos demandó en Aviación, son ese tipo de temas, toma tiempo, los particulares buscan diferentes estrategias jurídicas, eso es lo que nos está pasando.

DIRECTORA DE DICTAMINACIÓN: Nada más agregar, efectivamente, tal como comenta el Regidor Augusto, el proyecto se encontraba listo desde el 2013, inclusive la Comisión de Desarrollo Urbano, lo había votado, el proyecto iba en el sentido de establecerle un crédito, un saldo a favor, sin embargo, hubo una intervención del Regidor Gerardo Rodríguez, en el sentido de que se trataba de un particular, no era un desarrollador, iba a perder, y era el pago en efectivo, así lo resolvió en su momento Desarrollo Urbano, el por qué está sesionando en este momento, es porque, precisamente, venimos a dar en la mesa, las pláticas que tuvimos con los particulares, realmente, el atraso del asunto, dependió totalmente del particular, porque no aceptaba la solución que se proponía, porque de nada vale que emita el Ayuntamiento una resolución, en la cual el particular no se encuentra de acuerdo y simplemente le estás dando armas al particular, en el cual reconoces la afectación, se va a los tribunales, y después el tribunal te ordena pagar al valor comercial, inclusive indexado. Es de los asuntos que siempre tienen que caminar de la mano junto con el particular, para que el Ayuntamiento pueda emitir una resolución congruente y a sabienda de que el particular lo vaya a aceptar. Por eso es que estuvo en receso el proyecto de dictamen, para que lo pudiera votar la Comisión de Hacienda. En esta ocasión, tuvimos una plática con el particular, ustedes pueden ver en el proyecto de dictamen, hace una propuesta con un avalúo del 2013, que fue en el momento en que se dictaminó, que da una cantidad de \$746,693.00 pesos, y de los cuales, en ese momento se logró una negociación con el particular, de pagar, aplicando supletoriamente la ley de expropiación, pagando un 10% por concepto de indemnización, el cual nos daba

un total de \$821,362.00 pesos, sin embargo, el particular estaba de acuerdo con la cantidad en ese momento, pero no estaba de acuerdo en que se le estableciera un saldo a favor, el quiere el pago en efectivo, porque él dice que al constituirle un saldo a favor, el no debe tanto dinero por concepto de predial, licencias ni nada por el estilo, que va a perder mucho en la negociación de transmitirlo a un tercero, nada más que actualmente el particular, nos dice, yo estoy totalmente de acuerdo que me paguen a valor catastral, no a valor comercial, pero con un avalúo del 2015, que nos da la cantidad de \$933,366.00 pesos, es decir, \$15,000.00 pesos más, quedando con el particular que sí se le pagaría en dado momento que ustedes lo aceptaran, pero sin el 10% de indemnización, porque esto no es obligatorio, no estamos aplicando la ley de expropiación, esta es otra arma que le queda al Municipio, en dado momento de no ponerse de acuerdo con el particular. Como en este caso estamos conveniando, decirle, te pagamos el valor de acuerdo al avalúo del 2015, sin ese 10%, pero el particular sigue exigiéndolo en un pago único, no a través de un saldo a favor ni de diversos pagos, que es lo que pondríamos en la mesa, para que ustedes, en dado momento lo decidieran, el proyecto de dictamen, la integración del expediente está totalmente terminada, tenemos los levantamientos topográficos, tenemos acreditada la propiedad, tenemos acreditada la afectación por parte de obras públicas, ya nada más es la decisión en este sentido.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Es un tema que va por la misma línea, hace algunas semanas, resolvimos un asunto de un señor, que él deliberadamente hizo tiempo, para que pasara el siguiente año, y que le pudiéramos pagar su predio a mayor valor, ese tipo de cosas se dan mucho. Lo que sucede es que los particulares buscan también sus estrategias jurídicas. Es el tema donde estamos atorados, le vamos a pagar, pero el Municipio no quiere sacar recursos, lo podemos sacar así. Como este tema hay bastante, no creo que sea problema de la Sindicatura, más bien es un tema que está tronando porque se desesperó el particular, pero de cualquier manera le comento al Síndico.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ: Esto viene desde 2011, lleva más de tres años y medio el expediente, la indemnización son \$800,000.00 pesos, más, menos. ¿cuántos funcionarios han visto el expediente? Ha costado muchísimo dinero resolverle a una persona si tiene o no tiene razón, y ahora, esperarse un juicio, para que haya una sentencia, lo que implica que un juez resuelva un

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

sentencia de derecho de petición, y le van a contestar, ahorita no hay dinero, para buscar que la negociación apriete, me imagino, y se va a ir al tribunal. Ahora, una negociación con una empresa con la que tenían la concesión de un servicio, se tardaron tres o cuatro meses en resolver millones de pesos para pagar. En estos caso que podrían ayudar a resolverse de manera mucho más ágil, o el área de estrategia y negociación no está funcionando, o la intención es dilatar los asuntos para que el particular peleando, creo que podría haber un mecanismo para diferencia, en este asunto, si tiene razón, que se resuelva y que se le pague, y si no tiene razón, que no se le pague. Que se pelee para sacar algo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Esto ya está resuelto desde 2013, más bien estamos en el jaloneo con él.

¿Tienen algún otro comentario? Si no es así, les preguntaría sobre el contenido de este proyecto, a todos los Regidores de las Comisiones que sesionan conjuntamente, si están de acuerdo, vamos a hacer votación nominal.

Bueno, previo a la votación, les leería como quedaría:

PRIMERO.- Se autoriza constituir un saldo en la Tesorería Municipal a favor de los C.c. José Antonio Díaz Bohigas y Raquel Castillejos Campo, por la afectación al predio de su propiedad conocido como "El Zurco" y Anexas, ubicado en la orilla Sur de la Villa de Zapopan, por la prolongación de la calle Matamoros, en su carácter de propietarios del predio afectado según consta en la Escritura Pública número 7,918, del Tomo XXIV vigésimo cuarto, de fecha 4cuatro de octubre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Notario número 50 cincuenta Agustín Ibarra García de Quevedo, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de la cual se desprende la propiedad.

El saldo se constituye por la cantidad de \$821,362.3 (ochocientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos 3/100 m.n.), monto que constituye el valor de la afectación.

Se podrá disponer de esta cantidad para realizar pagos al Municipio de Zapopan, Jalisco, de impuestos, derechos, aprovechamientos o recargos, propios, pudiendo ceder dicho saldo a terceros, para los mismos efectos, es decir, para que se realicen pagos al Municipio de Zapopan, Jalisco, de impuestos, derechos, aprovechamientos o recargos.

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

Lo anterior, estará vigente:

- *Una vez que hayan escriturado a favor del Municipio de Zapopan Jalisco, la superficie de afectación por la vialidad denominada Matamoros.*
- *Los particulares deberán realizar el pago por aprovechamiento de infraestructura básica cuando realicen una urbanización o edificación en el predio.*
- *El saldo que se constituye no está sujeto a actualizaciones, en virtud de que esta autoridad reconoce el adeudo por la afectación en su monto hasta el día de la aprobación del presente acuerdo, toda vez que se considera que para generar la vigencia de su saldo a favor es necesarios primeramente se cumpla con la obligación de escriturar, situación imputable a los particulares y no al Municipio.*

Regidor Héctor Javier Hernández González, *a favor*; Regidora Beatriz Ramírez Alcocer, *a favor*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *a favor*; Regidora Beatriz Gómez Tolentino, *a favor*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *a favor*; Regidora María del Carmen Mendoza Flores, *a favor*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *abstención*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías, *no está*; Regidor Augusto Valencia López, *abstención*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, *a favor*.

En el caso de la Comisión de Hacienda, quedaría **APROBADO POR 7 VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, DE LOS REGIDORES GERARDO RODRÍGUEZ Y AUGUSTO VALENCIA.**

Le doy el uso de la voz a la Regidora Maricarmen Mendoza.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES: A continuación, procedo a registrar el sentido del voto de cada uno de los integrantes, dado que el mismo ha sido analizado y discutido suficientemente.

Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, *a favor*; Regidora Beatriz Ramírez Alcocer, *a favor*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *a favor*; Regidora Beatriz Gómez Tolentino, *a favor*; Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, *a favor*; José Antonio de la Torre Bravo, *no está*; Elizabeth Cruz, *no está*; Regidor Augusto Valencia López, *abstención*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *abstención*; Andrea Margarita Márquez Villarreal, *a favor*; Regidor Héctor Javier Hernández González, *a favor*; y la de la voz, *a favor*.

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

Habiendo 8 **VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, DE LOS REGIDORES GERARDO RODRÍGUEZ Y AUGUSTO VALENCIA**, queda **APROBADO**.

Dando por concluido este punto, procedemos al desahogo del punto **C del Orden del Día** de la Comisión de Desarrollo Urbano, consistente en Asuntos Generales.

Si no hay asuntos que deseen tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo las 12:48, del día 17 de febrero y cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Muchas gracias Regidora. También nosotros para desahogar el punto **D del Orden del Día** de la Comisión de Hacienda, consistente en asuntos generales, me permito señalar los siguientes, a reserva de que ustedes hagan algunos.

La presentación de la cuenta pública de noviembre de 2014, que sería instruir dar cuenta a la Auditoría Superior. Habíamos mandado un paquete de las obras de crédito, sé que hay muchas dudas, no es la idea que lo votáramos hoy, simplemente que lo tengan, para que Obras Públicas nos explique el por qué de la decisión de mandarlo a lo último que queda del crédito.

Y finalmente, la propuesta que queremos hacer, de un Punto de Acuerdo, en relación a los apoyos económicos que hemos estado generando a la FIL, Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Papirolas, Colegio de Jalisco, e inclusive otras instancias, como estas casas que atienden a niños, centros de atención infantil, que la Comisión de Hacienda estuviera de acuerdo en continuar otorgando los apoyos correspondientes, ustedes saben que hay un presupuesto y tenemos una partida que se maneja como apoyos sociales, y darles a ustedes vista, de que la intención es seguir apoyando como se ha venido haciendo en otros años.

Entonces, antes de darles el uso de la voz a Ustedes, Cuenta pública de noviembre de 2014, ¿alguien quisiera comentar algo? No habiendo ninguna observación se ordena a la Tesorería Municipal remitir la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES: Iba a preguntar sobre los

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

montos y antecedentes y preguntar si ellos entregan algún tipo de informe o rendición de cuentas.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: La intención es que la aprobación sea de acuerdo a la suficiencia presupuestal de cada año y ratificar las aportaciones anteriores, haciéndoles llegar por parte de la Tesorería un informe de cada una de las aportaciones entregadas en esa Administración.

Los que estén a favor de la propuesta, favor de levantar la mano en votación económica. **APROBADO CON DOS ABSTENCIONES, DE LOS REGIDORES GERARDO RODRÍGUEZ Y AUGUSTO VALENCIA.**

¿Alguien tiene algún asunto general?, Si no lo hay y sin más asuntos qué tratar, damos por terminada la sesión, siendo las 12:55 del día 17 de febrero de 2015.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS

1. **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

2. **BEATRIZ RAMÍREZ ALCOCER**

3. **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**

4. 
BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de las Comisiones Colegiadas y **Permanentes**, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Desarrollo Urbano, celebrada el 17 de febrero de 2015.

5. **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**



6. **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**



7. **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

8. **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**
Ausente

9. **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

10. **HÉCTOR ROBLES PEIRO**

